



# Renuncia masiva de abogados pone en jaque audiencia por fraude en municipio

**PUERTO MONTT.** El Juzgado de Garantía de Puerto Montt deberá dirimir este 2 de junio si suspende la preparación de juicio oral. La salida de cuatro abogados particulares dejó desprovistos a los principales imputados de la causa. Juicio duraría un año.

Marcelo Galindo

marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Un complejo escenario enfrenta el proceso judicial por el millonario fraude en la Municipalidad de Puerto Montt y la Dirección de Administración de Educación Municipal (Daem).

A pocos días de la fecha fijada para la audiencia de preparación de juicio oral, programada para el próximo martes 2 de junio, una renuncia masiva de abogados defensores ha dejado a gran parte de los ocho imputados sin sus representantes de confianza, lo que obligó a la Defensoría Penal Pública a intervenir.

Hasta la fecha, son cuatro los abogados que han renunciado a sus patrocinios. El primero en abandonar la causa fue Andrés Firmani, quien representaba al ex alcalde Gervoy Paredes.

Posteriormente, José Miguel Devilat dejó la defensa de Carlos Soto (ex director municipal de Concesiones). Esta semana se sumaron Nofal Abud (ex representante de Albán Mancilla) y Jaime Ulloa (ex abogado de Carlos Parrao). Por el momento, el abogado Ricardo Oliva es el único que ha confirmado su continuidad en la defensa de Alicia Hernández.



EL 2022 EL MINISTERIO PÚBLICO EMPEZÓ A INVESTIGAR ESTA CAUSA, QUE TIENE VARIAS ARISTAS.

## EXTENSO JUICIO

El detonante de esta salida masiva es la proyección que entregó extraoficialmente la Fiscalía: un juicio oral que podría extenderse entre ocho meses y un año, debido a la magnitud de la prueba. Para el abogado Nofal Abud, esta situación es insostenible. "Eso torna imposible, desde el punto de vista

profesional, atender este caso con la exclusividad que requiere. Son audiencias de lunes a viernes; yo tengo que atender mis demás asuntos profesionales, no puedo cerrar la oficina durante un año para atender un solo caso", explicó.

Abud, quien ejerció como intendente de la región, criticó la estrategia del Ministerio Pú-

blico de agrupar diversas imputaciones en un solo proceso. "Esto evidencia la enorme desproporción entre el aparato persecutor estatal y los ciudadanos. Mientras la Fiscalía tiene un gran equipo de fiscales y asistentes, los imputados, al final del día, solo pueden hacerse representar por defensores públicos, que son los únicos

4

**abogados** privados renunciaron a la causa. El juicio oral podría extenderse entre 8 y 12 meses debido al volumen de pruebas.

con el tiempo y asignación exclusiva para un proceso de estas dimensiones", sostuvo. Por su parte, Jaime Ulloa, quien representaba a Carlos Parrao, señaló que adoptaron la decisión por "mutuo acuerdo" ante la inviabilidad de mantener la defensa privada frente a un juicio de extensa duración.

## COBERTURA ESTATAL

Ante la renuncia de los cuatro abogados en la causa, el Juzgado de Garantía de Puerto Montt deberá evaluar una inevitable reprogramación de la audiencia del 2 de junio, para permitir que los nuevos defensores —principalmente de la Defensoría Penal Pública— se interioricen en la voluminosa carpeta investigativa. La determinación se adoptará el mismo día de la audiencia, el próximo martes 2 de junio.

La defensora regional, María Soledad Llorente, subrayó el rol que ahora asume la institución. "Uno de los principios fundamentales de nuestro sis-

15

**años** de cárcel es la pena total que solicita la Fiscalía para el ex alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes, por delitos de corrupción.

tema es que todas las personas tenemos derecho a tener un abogado defensor de confianza y, en caso de carecer de uno, el Estado debe proveerlo. Esa premisa dicta nuestra misión institucional y nos articulamos para asegurar la cobertura".

## PATRIMONIO INDAGADO

El proceso, que culminó su etapa investigativa y que dará paso a la preparación de juicio oral, tiene en el centro al ex alcalde Gervoy Paredes. La acusación detalla un incremento patrimonial no justificado de \$214.353.963 entre los años 2012 y 2022.

Según el informe pericial, el imputado presentó un desfase del 21% entre sus ingresos formales y sus gastos reales.

La Fiscalía, que solicita penas que suman cerca de 15 años de cárcel para el ex jefe comunal, sostiene además la existencia de una estructura de pagos ilícitos que operaba el ex director de concesiones, Carlos Soto. ☞